



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2011

Res. H. N° 1141-11

Expte. N° 4.722/11

**VISTO:**

La Nota N° 2668/11 mediante la cual representantes consejeros superiores de los estudiantes solicitan una ayuda económica para permitir a un grupo alumnos de la Facultad de Humanidades, asistir a los "XIII JUEGOS NACIONALES UNIVERSITARIOS" a realizarse en Mendoza en el mes en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dentro de la distribución presupuestaria de esta Facultad está previsto asignar fondos para cubrir gastos eventuales, y se cuenta a la fecha con crédito para atender el presente pedido;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 500,00 por cada uno de los 6 (seis) alumnos que participarán en el evento, que se realizará desde el 19 hasta el 25 del corriente mes, organizado por la Universidad de Cuyo;

Que por la proximidad del evento, no se cuenta con tiempo material suficiente para el tratamiento del pedido en el seno del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) para solventar parcialmente gastos emergentes de la asistencia de un grupo de alumnos de la Facultad de Humanidades al evento mencionado en el exordio.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Prof. Darío BARRIOS responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

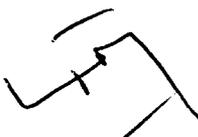
**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto de esta dependencia e internamente al fondo "Gastos Eventuales".

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfn/fat

  
Dra. LILIANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNiSA



  
Esp. LILIANA FORTUNÍ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNiSA